

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS  
DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA  
SANTIAGO NORTE  
AV. RECOLETA N° 672

IMPORTADORA Y EXPORTADORA TEXTIL P Y H  
LIMITADA  
RUT N° 78.073.370-5

FOLIO SISPAD 77315900554

DEROGACION TOTAL DE RESOLUCION QUE  
AUTORIZA EL USO DE MAQUINA REGISTRADORA.

RECOLETA, 17 DIC 2015

VISTOS Y CONSIDERANDO:

RES. EX. N° 1346 /

La presentación de fecha 03.12.2015, por don KYUNG SUN HONG, RUT N° 14.473.879-9, en representación de IMPORTADORA Y EXPORTADORA TEXTIL P Y H LIMITADA, RUT. N° 78.073.370-5, con domicilio en esta ciudad, Dávila Baeza N° 954, Comuna de Independencia, con giro o actividad comercial de Importación y Exportación de Productos Textiles, Ventas de Prendas de Vestir y Accesorios, solicitando Derogación Total de la Resolución N° 0243 del 04.03.2003, de la Dirección Regional Metropolitana Santiago Centro de la siguiente máquina registradora, emisora de vales, en reemplazo de boletas de ventas y servicios, ubicada en calle Maipú N° 678, Concepción:

<u>MARCA</u>	<u>MODELO</u>	<u>N° Serie</u>	<u>N° FISCAL</u>	<u>TIPO DE MAQ.</u>	<u>CAJA</u>
ELCA-UNIWELL	UN-1310	675	110879	A	1

VISTO, además las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6°, letra B) N° 5, del Código Tributario, sobre delegación de facultades otorgadas por el Director Regional.

1° QUE, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple con los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4 de la Resolución N° Ex. 2301, de 1986, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial del 20.10.1986

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO

DEJASE SIN EFECTO, la autorización para emitir Vales en reemplazo de Boletas, por medio de máquina registradora, de acuerdo a lo señalado en la parte expositiva.

ANOTESE Y NOTIFIQUESE

  
LUIZA SILVIA JORQUERA CABELLO  
JEFE DE DEPARTAMENTO  
DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE  


LSJC/MCCA/fcg.

DISTRIBUCION:

- IMPORTADORA Y EXPORTADORA TEXTIL P Y H LIMITADA  
Dávila Baeza N° 954, Independencia  
Maipú N° 678, Concepción
- Dirección Regional Concepción
- Dirección Regional Santiago Norte
- Departamento Asistencia al Contribuyente
- Expediente